



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2015/11/06
2015/11/25
LIII Legislatura
5346 "Tierra y Libertad"



LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 6 de noviembre de 2015, la Junta Política de Gobierno de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentó ante la Plena propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Morelos, bajo los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

I.- Las Comisiones Legislativas, son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las Iniciativas de Ley, los Proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados. Estas se integran de por lo menos tres Diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado.

II.- Por su parte el artículo 84, de la Ley Orgánica del Congreso, establece que los Comités son órganos colegiados para auxiliar al Congreso del Estado, en tareas diferentes a las de las comisiones legislativas, a fin de conocer, analizar y vigilar cuestiones técnicas, administrativas y de organización internas, cuya competencia la determinará su denominación.

III.- Asimismo, el artículo 50, fracción III, inciso d), establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno, proponer al Pleno para su aprobación, la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como de los Comités, mismas que quedarán instaladas a partir de la sesión en que fuera aprobada su integración por el Pleno, a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura.



IV.- Señala el artículo 55 del ordenamiento interior del Congreso, que las Comisiones Legislativas se integran de por lo menos tres Diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso, en las cuales los Diputados podrán participar hasta en siete comisiones ordinarias, correspondiéndole a este órgano político, cuidar siempre que en la integración de cada comisión legislativa que corresponda, no exista una sobre representación de un Partido Político.

V.- El pasado 7 de septiembre del presente año, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó el Acuerdo por el que se integraron las Comisiones y Comités del Congreso del Estado, bajo criterios de pluralidad, cuidando que los órganos legislativos de trabajo, quedaran conformadas por lo menos por un diputado de cada uno de los grupos y fracciones parlamentarias que integren la Legislatura, e integrando las Comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación y Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública conforme a lo señala nuestro ordenamiento interior.

VI.- Ahora bien, es facultad de este órgano colegiado proponer en su caso la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del Congreso y dado que en la sesión del 28 de octubre del presente año, se aprobó la reforma a la Ley Orgánica para el Congreso, creándose el Comité Editorial, además del interés de legisladores, por integrarse a diversas Comisiones y Comités como Vocales, por lo que es necesario presentar al Pleno del Congreso la modificación del Acuerdo de integración de las Comisiones y Comités del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la Integración de las siguientes Comisiones y Comités del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Secretario:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA



Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal :	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal :	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal :	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI
Vocal :	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Secretario:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO.	PRI
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Secretario:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI



Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Vocal	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI

DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Secretario:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARRENDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN

DESARROLLO SOCIAL

Presidente:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Secretario:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA



Vocal:	DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO.	PNA
Vocal:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETON.	PRD
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
Vocal	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI

SALUD

Presidente:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	PAN
Secretario:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLES.	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Vocal:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN

DESARROLLO AGROPECUARIO

Presidente:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
-------------	-------------------------------	-----



Secretario:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN
Vocal:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
RECURSOS NATURALES Y AGUA		

Presidente:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Secretario:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI

PUEBLOS INDÍGENAS

Presidente:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Secretario:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES.	PRI



Vocal	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presidente:	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH
Secretario:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO REGIONAL

Presidente:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Secretario:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZALES.	PRI
Vocal:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Vocal:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal:	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI

TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Presidente:	DIP. RICARDO CALVO HUERTA.	PRD
-------------	----------------------------	-----



Secretario:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
Vocal:	DIP. JULIO CESAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal	DIP. ARISTEO RODRÍGUEZ BARRERA.	PRI
Vocal:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN

TURISMO

Presidente:	DIP. FRANCISCO NAVARRETE CONDE.	PRD
Secretario:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Vocal:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Vocal:	DIP. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.	PAN
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
VOCAL	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN

COMITÉS

COMITÉ DE VIGILANCIA

Presidente:	DIP. SILVIA IRRA MARÍN.	PVEM
Secretario:	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN



Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal:	DIP. ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN.	PRD
Vocal:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Vocal:	DIP. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. VÍCTOR MANUEL CABALLERO SOLANO.	PAN
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM

COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Presidente:	DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE.	PRI
Secretario:	DIP. JAVIER MONTES ROSALES.	PRD
Vocal:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal:	DIP. MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	PRI
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC



Vocal:	DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.	PVEM
--------	--	------

COMITÉ EDITORIAL

Presidente:	DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS.	PMC
Secretario:	DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.	PRD
Vocal:	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PRI
Vocal:	DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO.	PAN
Vocal:	DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.	PNA
Vocal:	DIP. EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES.	PAN
Vocal:	DIP. EDWIN BRITO BRITO.	PT
Vocal:	DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO.	PSD
Vocal	DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES.	PES
Vocal:	DIP. MANUEL NAVA AMORES.	MORENA
Vocal	DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS.	PH

MIGRACIÓN

Presidente:	DIP. LETICIA BELTRÁN CABALLERO.	PRI
Secretario:	DIP. JULIO ESPÍN NAVARRETE.	PNA
Vocal:	DIP. RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN.	PRD
Vocal:	DIP. ANACLETO PEDRAZA FLORES.	PRD
Vocal	DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO.	PAN



MORELOS
2018 - 2024

SEGUNDO.- Las Comisiones y Comités que no forman parte de este Acuerdo permanecen tal y como se aprobaron el pasado 7 de septiembre del año 2015 en Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Atentamente.

Los CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Dip. Silvia Irra Marín

Secretaria

Dip. Efraín Esaú Mondragón Corrales

Secretario

Rúbricas.